



ANEXO DE NORMATIVA DURANTE LAS CLASES VIRTUALES

El presente anexo surge producto de la emergencia sanitaria que vivimos como país, y a nivel mundial, COVID-19 (coronavirus). La cual nos ha desafiado a cambiar el contexto de nuestras vidas, formas de relacionarnos y de comunicación, entre ellas el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Es por lo anterior que como establecimiento nos encontramos adaptándonos a nuestra nueva realidad, con el objetivo principal de fortalecer y adecuar el proceso de enseñanza aprendizaje, tomando como eje central los valores institucionales como la honestidad, el compañerismo, la solidaridad y el respeto entre todos los integrantes de la comunidad educativa y a fin de propiciar una adecuada articulación entre familia- establecimiento como una sola unidad.

Es necesario señalar que las clases virtuales (online, en línea) se desarrollarán cuando el colegio lo establezca, según las necesidades, y considerando el bien de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Aspectos a considerar previos a la clase virtual o en línea.

Apoderadas/os:

1. En caso de problemas de conectividad o dificultades de conexión las/os apoderadas/os deberán informar al profesor jefe a la brevedad posible.
2. Se solicita no intervenir en las clases virtuales o en línea, solo podrán prestar ayuda técnica con relación a la plataforma cuando el estudiante lo requiera facilitando el proceso de enseñanza aprendizaje en línea.
3. Si un Apoderado necesita comunicarse con un docente, debe utilizar el canal formal, mediante el correo electrónico institucional, whatsapp o llamado telefónico.



4. En caso de presentar problemas reiterados de conectividad u otros del área académica informar a UTP (unidad técnico pedagógica) para su justificación.
5. En el caso de estudiantes más pequeños, que participan con la compañía de un adulto, su presencia es de asistencia técnica en cuanto al recurso o medio tecnológico por el cual se desarrolla la clase sincrónica. En ningún caso debe reprender o castigar a su hijo o hija, debiendo cuidar el buen trato del o la menor, recordando que la clase está siendo vista por todos los compañeros del curso y posiblemente por otros adultos que estén en línea asistiendo a sus hijos/as.

Los profesores deberán:

Informar a Departamento de Orientación, en caso de:

1. Alumnos que no cuenten con los implementos tecnológicos necesarios para la conexión a clases virtuales.
2. Los estudiantes no respetan de manera reiterada, las normas establecidas en el presente anexo.

Las estudiantes deberán:

1. Utilizar la plataforma virtual estipulada por el colegio (Classroom), en los horarios que serán publicados en la página web del colegio (<https://www.diegothompson.org/>) y mediante Facebook del establecimiento (Colegio Diego Thompson, Curicó).



Durante la clase online

2. Respetar el derecho de sus pares a aprender y escuchar la clase en un ambiente armónico, inclusivo y respetuoso.
3. Participar activa y positivamente en clases, sin interrumpir su normal desarrollo.
4. Respetar los horarios de clases online, utilizando la plataforma virtual que ha estipulado el establecimiento educativo, evitando los retrasos e inasistencias, sin justificación previa.
5. Disponer de un lugar de trabajo adecuado y los materiales requeridos, para el desarrollo de la clase.
6. No grabar ni fotografiar a los docentes y estudiantes, durante el desarrollo de las clases en la plataforma, sin su autorización, para hacer uso de ellas en las redes sociales
7. El comportamiento de durante las clases online, por medio de la plataforma CLASSROOM, debe ser similar al comportamiento de clases presenciales, considerando que cada experiencia de aprendizaje, significa un trabajo planificado y elaborado por el docente, para entregar una oportunidad de enseñanza basada en todo momento en nuestros valores institucionales.
8. Los Alumnos/as deberán usar vestimenta adecuada. Se solicita no usar pijama o indumentaria que no esté de acuerdo con el contexto educativo.
9. Los alumnos conectados a clases, deberán estar visibles durante la sesión. CAMARA ENCENDIDA. Aquel estudiante que tenga algún tipo de problema en este sentido, deberá informarlo al profesor antes del inicio de la clase.



10. El micrófono deberá permanecer apagado, de tal manera de evitar interferencias y mantener el silencio correspondiente para escuchar los contenidos e instrucciones impartidas por los docentes.
11. Se sugiere no comer durante las clases online, principalmente para evitar distracciones y aprovechar al máximo el tiempo destinado a la actividad pedagógica.
12. Está prohibido que los Estudiantes envíen durante la clase mensajes, dibujos, imágenes y fotos a sus compañeros. Solo podrán enviar mensajes al docente (preguntas, respuestas, dudas, etc.), todo esto ligado al contexto de la sesión que se está realizando.
13. Los Alumnos en sus intervenciones orales o escritas (mensajes) deben mantener un vocabulario adecuado y de respeto, para expresar sus ideas, emociones y pensamientos; frente a sus profesores y compañeros; sin gritos, garabatos, ofensas ni insultos.
14. Prohibido realizar burlas o mofas a sus pares, durante la realización de algún comentario.
15. Prohibido Utilizar la plataforma para uso externo al contexto escolar.

Las faltas disciplinarias en aula virtual, podrán ser sancionadas de acuerdo al Reglamento Interno Escolar.

“Aprender a convivir en el mundo digital es uno de los desafíos relevantes...Por lo tanto, plantearse el uso de las tecnologías como una oportunidad de crecimiento personal es clave para que los escolares puedan desenvolverse en el mundo virtual como ciudadanos digitales” (Fundación para la convivencia digital)

**Departamento de Orientación
Convivencia Escolar**